



Ilustre Municipalidad  
de Buin

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**  
*Dirección de Obras Municipales*

**RES. DOM N° 371/2023**

**REF:** - Solicitud de permiso de obra menor N° 8778 de fecha 22 de febrero 2023  
- Acta de observaciones de fecha 23 de marzo de 2023

**MAT:** - Informa rechazo, Artículo 1.4.9

Buin, 20 de octubre de 2023.

**DE : GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

**A : [REDACTED]**  
**: [REDACTED]**

Respecto al ingreso D.O.M. del Expediente de solicitud de Permiso de obra menor de fecha de ingreso 22 de febrero de 2023, de propiedad de [REDACTED] correo electrónico [REDACTED], ubicada en Pasaje Esperanza N°345, Rol SII 2606-7. Patrocinado por el [REDACTED], se informa que:

Que, con fecha 23 de marzo, se genera acta de observaciones emitida por esta unidad Municipal, al expediente BE N° 8778 de fecha de ingreso 22 de febrero de 2023. El arquitecto no realiza reingreso de observaciones a la fecha.

Debido a que el expediente a superando el plazo establecido para la subsanación de observaciones, es que se aplica el último inciso del Artículo 1.4.9. de la O.G.U y C. "En el evento en que el interesado no subsane o aclare las observaciones en un plazo de 60 días, contados desde la comunicación formal del Director de Obras Municipales, éste deberá rechazar la solicitud de aprobación de anteproyecto o de permiso, en su caso, y devolver todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados".

Por lo expuesto, **SE RECHAZA** la solicitud de permiso de obra menor contenida en el Expediente N° **8778/2023**, es necesario hacer retiro de la documentación que conforma el expediente en esta Dirección de Obras Municipales en un plazo de 15 días hábiles. En cuanto a los derechos Municipales, se informa que el presente expediente tiene un pago asociado al giro municipal N°2557928 de fecha 22 de febrero de 2023, el cual puede ser abonado en caso de reingresar un expediente a esta Dirección de Obras por la misma propiedad. De lo contrario puede solicitar el retiro en tesorería enviando una solicitud a través de oficina de partes.

En caso de ingresar un nuevo expediente, se sugiere adjuntar una copia de la presente resolución para facilitar la revisión de documentos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

